



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0045322/2019

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Roberto Iparraguirre, miembro del Comité Ejecutivo de las 52° Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas, por la cual solicita autorización para aceptar los aportes económicos destinados al desarrollo de las mismas;

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2019-122-E-UNC-DEC#FCE se concedió el auspicio de esta Facultad a las referidas Jornadas Internacionales;

Que para el mencionado evento se receptaron ayudas económicas de la Empresa Kolektor y del Ministerio de Finanzas de Gobierno de la provincia de Córdoba, y que corresponde a esta Facultad la recepción de los fondos aportados; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Área Económico Financiera de la Facultad a realizar las gestiones pertinentes para la recepción de los aportes económicos provenientes de la Empresa Kolektor, por un monto de pesos setenta mil (\$70.000) y del Ministerio de Finanzas de Gobierno de la provincia de Córdoba, por un monto de pesos treinta y cinco mil (\$35.000), para la realización de las 52° Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas.

Art. 2°.- Comuníquese al Área Económico Financiera, al Comité de Ejecutivo de las Jornadas de Finanzas Públicas y archívese.